

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-30830-20251125104024.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24618884_20251125_104024.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA AMPLIACION CRED. FESTEJOS.pdf	24618890_20251125_104024.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24618897_20251125_104024.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO AMPLIACION CRED. FESTEJOS.pdf	24618904_20251125_104025.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/30830

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 25-11-2025 10:40:24)

ASUNTO: AMPLIACION DE CREDITO POR VENTA DE ENTRADAS ACTIVIDAD DE FESTEJOS

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: ED9C0CF0411123E52E50DAB5DE407C9175C0F9ADF382B6DBAF44B180ED573D24

CSV: A7917DA8578A7BD16FEF Fecha de insercion : 19-11-2025 12:45:04

Resguardo del documento: PROVIDENCIA AMPLIACION CRED. FESTEJOS.pdf

SHA256: 46B6DB9994DAA6850264CEC778D9C36428D40596E16619BD31C289C48BDAE68A

CSV: 4B84BDACE17081518CFE Fecha de insercion : 19-11-2025 13:30:34

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: CE29B75EA85849E18CAFD5CDDF14CA6ED92140B4EC819A22C191DB9C4E1CB967

CSV: 1BCF24B335835C42CCA0 Fecha de insercion : 19-11-2025 14:38:41

Resguardo del documento: DECRETO AMPLIACION CRED. FESTEJOS.pdf

SHA256: D4D934E2585B6FFA05474D2F8310F323CFDDF9C04B380DBAB0AC6308754A550D

CSV: C65DDA6D8FDD8A581159 Fecha de insercion : 19-11-2025 15:01:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 83-2025
GEX 30830-2025

AMPLIACION DE CREDITO POR VENTA DE ENTRADAS ACTIVIDAD DE FESTEJOS

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS, EDUCACIÓN
Y JUVENTUD**

Se propone una ampliación de crédito debido a ingresos derivados de la venta de entradas de la actividad II FESTIVAL AL SON DEL BOLERO por importe de 16.920 €

Siendo la partida presupuestaria de gasto a ampliar el crédito por el referido importe la siguiente:

83 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Ampliación de Crédito

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A791 7DA8 578A 7BD1 6FEF



A7917DA8578A7BD16FEF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 19-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 83-2025 GEX 30830/2025
AMPLIACION DE CREDITO POR VENTA DE ENTRADAS ACTIVIDAD DE FESTEJOS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Ampliar crédito en aplicación presupuestaria de gastos
---	--

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Modificación de crédito de ampliación crédito presupuestario por ingresos generados
---	---

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4B84 BDAC E170 8151 8CFF



4B84BDACE17081518CFF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 83-2025
GEX 30830-2025

AMPLIACION DE CREDITO POR VENTA DE ENTRADAS ACTIVIDAD DE FESTEJOS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una ampliación de crédito en el estado de gastos financiado con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se dese ampliar, informo:

Que de acuerdo con el Art. 178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 39 del RD 500/1990, tratándose por tanto de mayores derechos susceptibles de financiar los mayores gastos.

Los recursos que financian esta modificación son derechos reconocidos netos imputados en la aplicación presupuestaria 34908 por concepto de P.P VENTA ENTRADAS habiendo sido regulado conforme lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, concretamente en su Base 9, donde se determina que la ampliación de créditos será automática en el momento de producirse el mayor ingreso del previsto en el concepto de su contrapartida y por el importe de dicho ingresos.

El expediente de ampliación de crédito trata de ampliar en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 83 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES, siendo financiado con el efectivo reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, en este caso, la aplicación 34908, que según consta en la contabilidad dicho importe asciende a 16.920,00 €, respecto del importe inicial presupuestado.

En cuanto al procedimiento a seguir, los expedientes de ampliación de crédito comprenderán:

1- Propuesta bien del titular del centro gestor o concejal delegado del área que corresponda, bien del concejal delegado de Hacienda, justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar los mayores gastos y que acrediten el efectivo reconocimiento de los mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se desea ampliar.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el Alcalde Presidente.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de ampliación se adecua a la normativa vigente. .

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1BCF 24B3 3583 5C42 CCA0



1BCF24B335835C42CCA0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 19-11-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1BCF 24B3 3583 5C42 CCA0



1BCF24B335835C42CCA0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 19-11-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 83-2025
GEX 30830-2025

AMPLIACION DE CREDITO POR VENTA DE ENTRADAS ACTIVIDAD DE FESTEJOS

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2025 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.178 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 39 del RD.500/1990 de 20 de Abril, así como a lo establecido en la Base nº 9 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe de la Intervención municipal,

- Ampliar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
83 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES	16.920,00 €

- Financiar el crédito anterior con mayores derechos recaudados sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos, afectado al crédito a ampliar

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
34908 P.P VENTA ENTRADAS	16.920,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C65D DA6D 8FDD 8A58 1159



C65DDA6D8FDD8A581159

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-11-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-11-2025